



**AUTORIZA PERMISO PARA CURSAR DIPLOMADO EN
PREPARACION Y EVALUACION SOCIAL DE
PROYECTOS A FUNCIONARIA A HONORARIOS QUE
INDICA**

DECRETO N° 1237

CHILLAN VIEJO, 06 ABR 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Decreto N° 949 del 16/03/2017 mediante el cual se nombra en calidad de calidad de Honorarios a la Srta. **Marjorie Herrera Jara**.

La solicitud presentada por la Srta. **Marjorie Herrera Jara** para que se le conceda Permiso para cursar el Diplomado en Preparación y evaluación Social de Proyectos, providenciada por el Sr. Alcalde autorizando con fecha 29/03/2017.

Memorandum 103 del 28/03/2017, del Director de Planificación donde solicita elaboración de Decreto Alcaldicio para realizar diplomado en Preparación y Evaluación Social de Proyectos, impartido por el departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas dado por la Universidad de Chile.

Dictamen N. 17.553.- de fecha 04/03/2016 de la Contraloría General de la República que indica que la autoridad puede designar en Comisión de Estudios a funcionarios para que se perfeccionen en materias de interés para el respectivo servicio.

DECRETO :

AUTORIZA a MARJORIE HERRERA JARA, Rut N° [REDACTED] **funcionaria a Honorarios para que realice el Diplomado en Preparación y Evaluación Social de Proyectos, impartido por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas dado por la Universidad de Chile, en la Ciudad de Concepción, dictado gratuitamente por el Ministerio de Desarrollo Social, con 280 horas cronológicas, distribuidas entre las fechas que a continuación se detallan:**



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



Semanas	fechas
1 Semana	22 al 26 de mayo
2 Semana	12 al 16 de Junio
3 Semana	3 al 7 de Julio
4 Semana	24 al 28 de Julio
5 Semana	21 al 25 de agosto
6 Semana	11 al 15 de Septiembre
7 Semana	16 al 20 de Octubre

2.- **Cometido** sólo con derecho a devolución de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta de Pasajes y Fletes **22.08.007** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE